MODELO BOLSA SUST_3

CÓDIGO DE LA BOLSA: BS/2025/009	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 5 de Febrero de 2025	**BOUC:** 5 de Febrero de 2025
CATEGORÍA: PROFESOR/A SUSTITUTO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: BOTÁNICA	
DEPARTAMENTO: BIODIVERSIDAD, ECOLOGÍA Y EVOLUCIÓN	

1º Reunidos los siguientes miembros de la Comisión de Selección que participan en el proceso de creación de la bolsa:
PRESIDENTE: DOMÍNGUEZ LOZANO, FELIPE
SECRETARIO: MARTÍN HERNANZ, SARA
VOCAL: POSTIGO MIJARRA, JOSÉ MARÍA
VOCAL: ARNELAS SECO, ITZIAR
VOCAL: SABARIEGO RUIZ, SILVIA

manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

2º De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de creación de bolsa de profesorado sustituto, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, resuelve y hace público:

a) La propuesta de creación de la bolsa, incluyendo al/a los siguiente/s aspirante/s:

Apellidos, Nombre	Puntuación Total
Benítez Benítez, Carmen	8.78
Ribeiro Marinho, Cristina	7.92
Molino de Miguel, Sonia	7.9
Bañares de Díos, Guillermo	7.48
Martín Girella, Mª Isabel	6.78
García García, Miguel Ángel	6.39
Rodrigues Novaes, Leticia	6.15
Hernández Mateo, Laura	6.13
Gómez Fernádez, Alicia	6.12
Estrada Sánchez, Javier Carlos	5.72
Villa Macio, Irene	5.54
Cedres Perdomo, Ruyman David	5.04
Pérez García, Francisco Javier	5.02

b) La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia docente (0-4,5 puntos)					2. Experiencia profesional y/o investigadora (0-3,5 puntos)				3. Formación académica y docente (0-1 puntos)		4. Grado de Doctor (0-1 puntos)		TOTAL
	1.1	1.2	1.3	1.4	Total	2.1	2.2	2.3	Total	3.1	Total	4.1	Total	
Benítez Benítez, Carmen	3.07	0.26	0.26	0.26	3.84	1.26	0.67	1.01	2.94	0.99	0.99	1.00	1.00	8.78
Ribeiro Marinho, Cristina	2.49	0.21	0.21	0.21	3.12	1.20	0.64	0.96	2.80	1.00	1.00	1.00	1.00	7.92
Molino de Miguel, Sonia	3.26	0.27	0.27	0.27	4.07	0.95	0.51	0.76	2.22	0.60	0.60	1.00	1.00	7.90
Bañares de Díos, Guillermo	2.55	0.21	0.21	0.21	3.18	1.02	0.55	0.82	2.39	0.91	0.91	1.00	1.00	7.48
Martín Girella, Mª Isabel	2.41	0.20	0.20	0.20	3.01	0.98	0.52	0.78	2.28	0.49	0.49	1.00	1.00	6.78
García García, Miguel Ángel	1.46	0.12	0.12	0.12	1.82	1.50	0.80	1.20	3.50	0.07	0.07	1.00	1.00	6.39
Rodrigues Novaes, Leticia	2.45	0.20	0.20	0.20	3.06	0.67	0.36	0.53	1.56	0.52	0.52	1.00	1.00	6.15
Hernández Mateo, Laura	2.11	0.18	0.18	0.18	2.64	1.07	0.57	0.85	2.49	0.00	0.00	1.00	1.00	6.13
Gómez Fernádez, Alicia	2.09	0.17	0.17	0.17	2.62	0.86	0.46	0.69	2.00	0.50	0.50	1.00	1.00	6.12
Estrada Sánchez, Javier Carlos	3.60	0.30	0.30	0.30	4.50	0.09	0.05	0.07	0.22	0.00	0.00	1.00	1.00	5.72
Villa Macio, Irene	1.09	0.09	0.09	0.09	1.37	0.97	0.52	0.78	2.27	0.90	0.90	1.00	1.00	5.54
Cedres Perdomo, Ruyman David	2.55	0.21	0.21	0.21	3.19	0.06	0.03	0.05	0.14	0.71	0.71	1.00	1.00	5.04
Pérez García, Francisco Javier	2.27	0.19	0.19	0.19	2.84	0.40	0.21	0.32	0.94	0.24	0.24	1.00	1.00	5.02
Rodríguez Alcalá, Omar	2.43	0.20	0.20	0.20	3.04	0.04	0.02	0.03	0.10	0.79	0.79	0.00	0.00	3.93
de Gálvez Montañez , Enrique	1.91	0.16	0.16	0.16	2.39	0.36	0.19	0.29	0.85	0.52	0.52	0.00	0.00	3.76
Blanquer Lorite, Jose Manuel	0.06	0.00	0.00	0.00	0.07	0.67	0.36	0.53	1.56	0.05	0.05	1.00	1.00	2.68
Muñoz Mazón, Miguel	0.01	0.00	0.00	0.00	0.02	0.56	0.30	0.45	1.30	0.00	0.00	1.00	1.00	2.32
Santos Rivilla, Guillermo	0.03	0.00	0.00	0.00	0.04	0.36	0.19	0.29	0.83	0.43	0.43	0.00	0.00	1.30
Calderón Pardo, Diana Isabel	0.03	0.00	0.00	0.00	0.04	0.23	0.12	0.19	0.54	0.71	0.71	0.00	0.00	1.29

Villaescusa González, Lucía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.33	0.18	0.26	0.77	0.40	0.40	0.00	0.00	1.17
Cossio de Felipe, David	0.03	0.00	0.00	0.00	0.04	0.26	0.14	0.20	0.60	0.12	0.12	0.00	0.00	0.75
López Martínez, Julia	0.03	0.00	0.00	0.00	0.04	0.23	0.12	0.19	0.54	0.00	0.00	0.00	0.00	0.58
Valerio de Arana, María	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.00	0.00	0.01	0.36	0.36	0.00	0.00	0.37

Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.1-	Experiencia docente universitaria.
1.2.-	Dirección Tesis Doctorales
1.3.-	Dirección de otros proyectos docentes (TFM, TFG, …)
1.4.-	Otras actividades docentes
2.1.-	Experiencia profesional y/o investigadora en el área de conocimiento
2.2.-	Participación en proyectos de investigación (competitivos, no competitivos, …)
2.3.-	Publicaciones científicas (de impacto, sin impacto, divulgativas, …) y contribuciones a congresos
3.1.-	Formación académicas (Titulaciones de grado, máster, …)
4.1.-	Grado de Doctor

3º c) Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	**Causas de exclusión**

(1) No acredita estar en posesión del título oficial de grado o equivalente o postgrado oficial.

(2) No acredita estar en posesión del certificado oficial de nivel de idiomas (C1).

(3) No presenta justificante de abono de tasas

(4) Solicitud fuera de plazo.

(5) Otros_____

Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a fecha de la firma digital

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado por DOMINGUEZ LOZANO FELIPE - ***1848** el día 10/04/2025 con un certificado emitido por AC	Firmado por MARTIN HERNANZ SARA - ***0289** el día 10/04/2025 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios
Firmado:	Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 10 de Abril de 2025

Firmado: Firmado por GARCIA-CARPINTERO POZUELO JESUS MANUEL - DNI ***7001** el día 10/04/2025 con un

Jesús. M. García-Carpintero Pozuelo
Jefe de Sección de Personal